

Bogotá D.C., 10 de octubre de 2019

Señor:

**Luis Arturo González Montealegre**  
Diagonal 68 Sur No. 18 | 15 Piso 2  
Teléfono: 3103507962  
Ciudad

**Radicado: 1-2019-64779**  
**Asunto: Encuesta Sisbén**

Respetado señor González:

Recibimos su comunicación en la cual solicita “me sea efectuada una nueva encuesta...según ustedes me estuvieron visitando en el mes de julio del año en curso”, atentamente me permito dar respuesta a su solicitud, dentro de las competencias de esta entidad como Administrador del Sisbén para Bogotá D.C.

Revisada la base de datos actualizada a la fecha, se pudo constatar que usted el 03 de mayo de 2019, solicito encuesta a la dirección (DG 68 BIS SUR 18 I 15 P12) Localidad de Ciudad Bolívar, la cual se registró con el No. 2685724.

Ahora bien, nos permitimos informarle que las solicitudes de encuesta presentadas a partir del 22 de enero del presente año, se están atendiendo por parte de la Secretaria Distrital de Planeación a través de un operativo de barrido de la metodología Sisbén IV, el cual se está desarrollando en el presente año.

Es necesario precisar, que para realizar las visitas en el operativo de barrido el encuestador podrá visitar el hogar hasta en dos ocasiones, esto con el fin de realizar la encuesta, la cual debe ser respondida por una persona mayor de 18 años integrante del hogar.

De otro lado, revisada la base de encuestados a través del operativo de barrido de la metodología Sisbén IV, se pudo constatar que usted, fue no fue encuestada.

Ahora bien, en cuanto a lo manifestado en su oficio “según ustedes me estuvieron visitando en el mes de julio del año en curso ...”, respetuosamente nos permitimos informarle, que en los casos en que el encuestador en el operativo de barrido ya haya visitado su hogar en dos ocasiones, y la encuesta no haya podido ser respondida, se deberá esperar hasta tanto el Departamento Nacional de Planeación DNP, fije el nuevo procedimiento para realizar las encuestas por la modalidad recolección de demanda.

De otra parte, es necesario precisar que la encuesta Sisbén no tiene como objetivo

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Carrera 30 No. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 5, 8 y 13  
PBX 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

Página 1 de 2

garantizar un determinado puntaje que permita la vinculación de las personas a una EPS subsidiada o a cualquier otro programa social. El propósito de la encuesta Sisbén, es evaluar las condiciones de vida de los hogares a partir de un método definido por la Nación el cual se aplica de la misma forma a todos los hogares encuestados en el país.

Igualmente, el Sisbén opera a través de un sistema de información y es neutral frente a los programas sociales. En consecuencia, el ingreso al Sisbén por sí mismo no otorga el acceso a los programas sociales, las entidades y los programas son los responsables de fijar los requisitos para la selección de los beneficiarios o de la asignación de subsidios y beneficios, para tener información al respecto, deberá comunicarse con cada entidad responsable.

Por lo anterior, y de acuerdo a lo informado en su oficio "si no tiene el puntaje no puedo reclamar el subsidio de tercera edad, tarjeta de STP, EPS...", consultamos el comprobador de derechos de la Secretaría Distrital de Salud, entidad competente en el Distrito para la atención en salud, se encuentra que usted está afiliado a la EPS-S CAPITAL SALUD, (población especial) en estado activo según corte del 10-10-2019.

Es de mencionar que cualquier inquietud respecto de este servicio debe tramitarlo con la mencionada EPS, en caso de tener inconveniente con la prestación del servicio, se debe comunicar con la Secretaría de Salud, la cual puede contactar en el teléfono 3649090.

Igualmente, para el caso del programa (adulto mayor) lo invito a que se comuniquen con la Secretaría Distrital de Integración Social, al teléfono 3279797, de la misma manera, para información del subsidio de transporte, puede consultar la información vía internet, acercarse a un punto de atención de la Secretaría de Movilidad, o si lo prefiere, llamar al teléfono 2203000 extensión 1, con el propósito de tener información al respecto.

Para terminar, le informo que todos los trámites Sisbén son gratuitos, no necesita intermediarios. El Sisbén cuenta con diferentes canales de atención: 18 puntos de atención en CADES Y SUPERCADDES, Línea telefónica 195, conmutador 3358000 opción 2.

Cordialmente,



**Helmut Menjura**  
**Dirección de SISBEN**

Proyectó: Jorge Tulio Álvarez Basto

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Carrera 30 No. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 5, 8 y 13  
PBX 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

Página 2 de 2